

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-2522-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 28 de Agosto de 2019

Referencia: RM EX-2016-03524129-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE ROSARIO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente EX-2016-03524129-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Humanidades y Artes, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 1556/16.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial Nº 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión Nº 474 del 11 de diciembre de 2017, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto, o si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto Nº 438/92 - t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Humanidades y Artes, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-37990359-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 474 del 11 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar Date: 2019.08.24 44:53:36 ART Location: Ciudad Autionma de Buenos Aires Alejandro Finocchiaro Ministro Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Humanidades y Artes TÍTULO: MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

Requisitos de Ingreso:

Podrán aspirar a la carrera de Maestría en Didáctica de la Educación Física:

- a) Quienes tengan título de grado de Licenciado o profesor en Educación Física expedidos por la Universidad Nacional de Rosario, o título equivalente otorgado por universidades argentinas, nacionales, provinciales o privadas, legalmente reconocidas.
- b) Los graduados en Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en el inciso anterior, debidamente certificados. Su admisión no significará reválida del título de grado para el ejercicio profesional.
- c) Quienes posean títulos de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo -conforme lo dispuesto por el art. 39 bis de la Ley de Educación Superior- reúnan los prerrequisitos que determine la Comisión Académica a fin de comprobar que su formación resulta compatible con las exigencias de está Maestría. De otorgarse la admisión, ésta no acredita el título de grado anterior correspondiente al mismo.
- d) Para los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el conocimiento idóneo del español.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO
REA D	DE FORMACIÓN TEÓRICO	METODOL	ÓGICA		
1.1.1	Epistemología		40	-	Presencial
1.2.1	Lectura y Escritura Académica		40	-	Presencial
1.4.2	Didáctica		40	-	Presencial
1.5.2	Teorías Curriculares	nne	40	-	Presencial

IF-2019-37990359-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
2.8.1	conjunto		40	-	Presencial	
2.9.1	Didáctica de los deportes individuales		40	-	Presencial	
2.10.2	Didáctica de la Educación Física escolar	Man	40	-	Presencial	
2.11.2	Didáctica del Juego		40	.=	Presencial	
2.12.2	Genealogía de la educación del cuerpo y de la Educación Física		40	-	Presencial	
3.13.1	Evaluación de la Educación Física		40	-	Presencial	
3.14.1	La trama curricular contemporánea: sujeto, enseñanza y didáctica	****	40	-	Presencial	
3.15.1	Psicología y cuerpo	***************************************	40	_	Presencial	
1.6.1	Seminario electivo I		40	-	Presencial	
3.16.2	Seminario electivo II	www	40	-	Presencial	

AREA	DE ELABORACIÓN DE PF	ROYECTOS				
1.3.1	Taller de elaboración de Proyectos l		80	-	Presencial	
3.17.2	Taller de elaboración de Proyectos II		80	1.3.1	Presencial	

OTRO:	S REQUISITOS				-	
18	Trabajo Final	_	-	1.1.1 a 3.17.2		
	Acreditar conocimiento de idioma a elección		ı	-		

TÍTULO: MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

CARGA HORARIA TOTAL: 760 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Seminario electivo I:	
Educación Física especial y deportes adaptados	
Integración de las TIC en la Educación Física	
Iniciación Deportiva	
Mediación	
Seminario electivo II:	

IF-2019-37990359-APN-DNGYFU#MECCYT

Mediación	
Educación Física especial y deportes adaptados	
Iniciación Deportiva	
Integración de las TIC en la Educación Física	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2019-37990359-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 23 de Abril de 2019

Referencia: EX-2016-03524129- -APN-DAC#CONEAU - UNIV NAC DEL ROSARIO - MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍS ICA - Plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cm-GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cm-R, cm-SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
out-SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialinumber-CUIT 30715117584
Date: 2019.04.23 15.28:12 -03'00'

LUCIA GARÓFALO Analista Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología